



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Jorge Miranda Castro:

“Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, administración 2021 – 2024. Sean Ustedes bienvenidos a esta Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, citada para el día de hoy 22 de septiembre del 2021. Si no tienen inconveniente le solicito a nuestra Secretaria de Gobierno, Licenciada Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez, proceda con el pase de lista de asistencia, para que en su caso podamos declarar la existencia de quórum legal para sesionar.”

La C. Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez:

“Claro que sí Señor Presidente, con el permiso de las y los integrantes del Cabildo me permito pasar la lista de asistencia. El Señor Presidente Municipal, Dr. Jorge Miranda Castro; la Señora Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún (Presente). Regidores: Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno (Presente); Mtra. Ruth Dueñas Esquivel (Presente). Por parte del Regidor L.E.M. Sergio Alejandro Garfias Delgado informo a este Pleno que el día de hoy presentó la justificación para la ausencia de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo número dos:

Zacatecas, Zac., 22 de Septiembre de 2021
 Dependencia: Presidencia Municipal de Zacatecas
 Área: Regidores
 Asunto: Justificante

Dr. Jorge Miranda Castro.
 Presidente Municipal de Zacatecas
Mtra. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez
 Secretaria Municipal de Gobierno
 Presente

Por medio del presente ocurso, y en respuesta al Oficio N° PMZ/SGM/002/2021 de fecha 21 de Septiembre del presente año, recibida personalmente, en las que se **"Cita a Sesión Extraordinaria de Cabildo N° 02"** misma que tendrá verificativo el día de **hoy 22 de Septiembre** en Sala de Cabildo en punto de las **14:00 Horas**, comparezco y expongo:

Que con fundamento a lo establecido en el Art. 66 párrafo quinto de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas y los Art. 1, 2, 120 Fracc. I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi ausencia a la Sesión Extraordinaria de Cabildo N°02 con anterioridad, por motivos personales impostergables.

Esperando contar con su comprensión, sin otro particular le envío un cordial saludo agradeciendo su atención al presente.

ATENTAMENTE

S. GARFIAS

LEM. SERGIO ALEJANDRO GARFIAS DELGADO
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

C.C.P. Archivo

RECIBIDO SECRETARIA DE GOBIERNO
 22 SEP. 2021

Av. Héroes de Chapultepec N°1110 Col. Lázaro Cárdenas, Zacatecas, Zac. C.P. 98040 Tel. 92 3 94 21



La C. Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez:

“Continuamos con la Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras (Presente); Lic. Oscar Alberto Martínez Rodríguez (Presente); LEM. Georgina Alejandra Arce Ramírez (Presente); Lic. Carlo Magno Lara Muruato (Presente); Lic. Darinka Exiquia de León Pérez (Presente); Mtro. Samuel Reveles Carrillo (Presente); C. Luzma Elizabeth Mellado Díaz (Presente); Lic. Felipe Marín Reyes (Presente); LCP. María Guadalupe Leticia Márquez Velazco (Presente); M.V.Z. Ma. Lourdes Delgadillo Dávila (Presente); y Lic. María Salma Sarahí Cruz Ávila (Presente). Le informo a esta Honorable Asamblea que son un total de 15 asistencias con derecho a voz y voto, por lo tanto, Presidente le informo que existe quórum legal para sesionar”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Jorge Miranda Castro:

“Muchas gracias Secretaria. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 47 y 48 fracción II; 50, 51, 52, 80 fracción II, 86 fracción I y 100 fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y 12 fracción I, 16 fracción I, 17, 30, 31 y 34 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta Segunda Sesión Extraordinaria de Cabido y se declaran válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Por favor Secretaría dé cuenta a los integrantes de este Honorable Cabildo del Orden del Día que se propone para la presente Sesión”.

La C. Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez:

“Con gusto Señor Presidente. Doy cuenta a este Pleno que el Orden del Día propuesto para esta Sesión es el siguiente según sus convocatorias:

1. Pase de lista de asistencia, y en su caso, declaración de Quórum Legal para Sesionar.
2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto.
3. Lectura de correspondencia.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación para que los ciudadanos Presidente Municipal y Síndica Municipal, quienes podrán ser asistidos por los secretarios de la administración pública municipal, según sus competencias; para que en representación del municipio de Zacatecas puedan autorizar, celebrar y suscribir convenios, contratos o cualquier acto jurídico con las dependencias, entidades y órganos constitucionales autónomos federales, estatales y municipales; así como con personas físicas o morales y todos aquéllos organismos competentes que resulten necesarios para el correcto desempeño de sus funciones, ya sea en el ámbito administrativo, financiero, de prestación de servicios públicos, asuntos de interés público y, en general, para el cumplimiento de las obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias del municipio de Zacatecas.



5. Lectura y aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el pasado 17 de septiembre de 2021. (Solicitud de modificación realizada por la Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Jorge Miranda Castro:

“Muchas gracias Secretaria. Le solicito respetuosamente consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si es de aprobarse el Orden del Día propuesto para la presente Sesión o si existe algún ajuste al mismo”.

La C. Secretaría de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez:

“Tal y como se les señaló de manera previa a las y los integrantes de este Honorable Cabildo por parte del Presidente Municipal, se sugiere que se anexe como número, que se adicione, perdón, que se adicione como número 5) del Orden del día: La lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 17 de septiembre del año 2021. Como ya lo habíamos solicitado de manera previa. Lo anterior con la finalidad de realizar los trámites y asuntos necesarios para el funcionamiento y la gestión de los recursos públicos municipales ante las instancias bancarias correspondientes. Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo, se les consulta sí es de aprobarse el Orden del Día propuesto con la modificación que acabo de señalar, les ruego manifestar el sentido de su voto. Le informo Presidente Municipal que la Orden del Día ha sido aprobado con la adición que señaló la de la voz”. **(Punto de Acuerdo AZ/15/2021)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Jorge Miranda Castro:

“Muchas gracias Secretaria Municipal. Le solicitó continúe por favor con el desarrollo de la presente Sesión”.

La C. Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez:

“Claro que sí Señor Presidente con mucho gusto. Le informo al Honorable Cabildo que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3) consistente en: La lectura de la correspondencia. Me permito entonces con permiso del Presidente señalar que, la semana pasada llegó de manera económica a las Secretaría del Ayuntamiento, a la Secretaría de Gobierno de este Ayuntamiento la solicitud por parte de Gobierno del Estado para continuar con el convenio que le denominamos: el Convenio METROPOL; cuyo nombre correcto es: Convenio de Asociación Parcial Municipal entre los municipios de Trancoso, Guadalupe, Zacatecas, Morelos, Calera de Víctor Rosales, Enrique Estrada y Fresnillo todos del Estado de Zacatecas y de Coordinación en Materia de Seguridad Pública con el Gobierno Estado y Persecución Penal con la Fiscalía General de Justicia del Estado. La solicitud de este Convenio



consiste en que el Honorable Cabildo pueda aprobar la asociación parcial de servicios municipales, en este caso de seguridad pública y es en la misma correspondencia que se ha leído en el resto de los municipios que acabo de señalar. El Gobierno del Estado justifica su solicitud en la necesidad de mantener viva la Institución Policial que denominamos: METROPOL. Que cuenta con la participación de recursos humanos y materiales por parte de los municipios y de la Policía Estatal Preventiva de Zacatecas. Sería cuanto por la lectura de correspondencia señor Presidente”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Jorge Miranda Castro:

“Dada la lectura sobre la correspondencia dirigida a este Cabildo, le solicitó respetuosamente continúe con el siguiente punto del Orden del Día que no se ocupa”.

La C. Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez:

“Gracias Señor Presidente. Informo a el Honorable Cabildo del siguiente punto a tratar es el número: 4. Consistente en: Análisis, discusión y en su caso, aprobación para los ciudadanos Presidente Municipal y Síndica Municipal, quienes podrán ser asistidos por los secretarios de la administración pública municipal, según sus competencias; para que en representación del municipio de Zacatecas puedan autorizar, celebrar y suscribir convenios, contratos o cualquier acto jurídico con las dependencias, entidades y órganos constitucionales autónomos federales, estatales y municipales; así como personas físicas o morales y todos aquéllos organismos competentes que resulten necesarios para el correcto desempeño de sus funciones, ya sea en el ámbito administrativo, financiero, de prestación de servicios públicos, asuntos de interés público y, en general, para el cumplimiento de las obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias del municipio de Zacatecas”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Jorge Miranda Castro:

“Le solicito Secretaria exponga el punto a tratar previo al análisis, discusión de las y los integrantes de este Ayuntamiento”.

La C. Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez:

“Claro que sí Presidente. Con su venía, la de todos y todas. Como se dio cuenta en la lectura de correspondencia, el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Coordinación General Jurídica, ha solicitado a este y otros siete municipios que integramos la institución policial denominada “Policía Metropolitana o Metropol”; la renovación de la suscripción de este convenio de asociación parcial municipal que ya teníamos como municipio firmando en la administración anterior y otras administraciones pasadas. Sin embargo como Ustedes saben este tipo de convenios no pueden ser firmados excediendo el término constitucional del



Ayuntamiento en funciones. Según la propuesta que nos remite el propio Gobierno Estatal, el Convenio mantendría las mismas condiciones, entre las que destacan que la Secretaría de Seguridad Pública aportará 115 elementos de la Policía Estatal, mientras que la Policía Municipal de Zacatecas un total de 30 elementos, siendo que la relación laboral de cada uno, como Ustedes saben, se mantiene con el Municipio. Es importante destacar como ya sabemos los municipios cubrimos la gasolina diaria por vehículo, el armamento personal de cada elemento y cartuchos útiles de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal. También como Ustedes saben al municipio de Zacatecas le corresponde aportar cinco (5) patrullas y dos (2) motocicletas. El resto de los municipios hacen la aportación según el número de elementos que tengan y el número de bienes con quien cuenten. Es necesario precisar en este Cabildo, que el acuerdo que se somete a consideración de Ustedes se refiere a que, de manera general, se le otorgue al Presidente y a la Síndico Municipal, quienes podrán ser asistidos por nosotros los secretarios de la administración, para que en representación de este municipio puedan autorizar, celebrar y suscribir convenios, contratos o cualquier acto jurídico con las dependencias, entidades y órganos constitucionales autónomos federales, estatales y municipales; así como con personas físicas o morales y en general con todos aquéllos organismos competentes que resulten necesarios para el correcto desempeño de sus funciones, ya sea en el ámbito administrativo, en el ámbito financiero, de prestación de servicios, y en general en asuntos de interés público y, en general, para el cumplimiento de las obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias del municipio; sin embargo, en función de la correspondencia que hemos recibido del propio Gobierno estatal a través de la Coordinación Jurídica, que resulta importante que se añada que de forma expresa, que dentro de esa facultad que el día de hoy este Honorable Cabildo discutirá y aprobará para el Presidente Municipal y la Síndico de manera expresa se autorice se suscriban CONVENIOS DE ASOCIACIÓN PARCIAL MUNICIPAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TRANCOSO, GUADALUPE, ZACATECAS, MORELOS, CALERA DE VICTOR ROSALES, ENRIQUE ESTRADA Y FRESNILLO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE PERSECUCIÓN PENAL CON LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO ZACATECAS, así como nos lo ha solicitado el Poder Ejecutivo Estatal. Es importante mencionar que la aprobación de este punto de acuerdo en lo general tiene sustento en el artículo 60, fracción II, inciso g) de la Ley Orgánica del Municipio de este Estado, que señala como una de sus facultades, precisamente, la de celebrar convenios o actos jurídicos de colaboración y coordinación con las distintas instancias gubernamentales y con particulares. Luego tenemos que en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, especialmente en su artículo 128 dice que: *‘Es el Presidente Municipal quien tendrá a su cargo la representación del Gobierno del Municipio y la ejecución de las resoluciones del Ayuntamiento’*. Por otra parte la señora Síndica Municipal asume la representación jurídica en los juicios en que el Ayuntamiento sea parte. Luego, según la propia Ley Orgánica Municipal en el artículo 80 fracción IX, compete al Presidente Municipal celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo con éste, y en los casos que ameriten con la autorización de la Legislatura del Estado, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos. Además, en la fracción XIII del mismo artículo ordena que debe informar al Ayuntamiento de la forma en que ha cumplido precisamente los acuerdos que de este Pleno emanen. Por lo anteriormente leído, la autorización que hoy se solicita por parte de todos Ustedes cuenta con el sustento legal correspondiente. Del mismo modo se aprobaría sí así Ustedes lo deciden en sus términos para que se otorgue esta



autorización de forma general y que se exponga de manera expresa al Ayuntamiento de Zacatecas autoriza la celebración de convenios de asociación parcial municipal en materia de seguridad pública a que se le ha dado lectura”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Jorge Miranda Castro:

“Muchas gracias Secretaria, se abre entonces la discusión del punto que corresponde, tómesese nota por favor de las participaciones”.

La C. Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez:

“Claro que sí Presidente. Abrimos la ronda de participaciones en primera ronda. Quien guste tomar el uso de la voz. Muy bien la Síndico Municipal en un primer lugar y en segundo lugar el Regidor Luis Monreal Moreno. Señora Síndico”.

La C. Síndico Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:

“Con el permiso del Presidente, compañeras Regidoras, Regidores, Secretaria de Gobierno. Mi participación va en el sentido de que el Presidente tuvo a bien, para la firma de los convenios, se les va a estar informando mediante el punto de correspondencia, este, de que convenios estemos firmando, va a tener informado esta mesa colegiada y eso se me hizo muy transparente y se me hizo muy buena propuesta. Sería cuanto mi participación”.

La C. Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez:

“Gracias Señora Síndica. La siguiente y última participación registrada del Regidor Luis Eduardo Monreal Moreno”.

El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Moreno Monreal:

“Gracias con el permiso con el permiso del Presidente, Síndica Municipal compañeras y compañeros de este Cabildo. Nada más dejar asentado en Acta que acta me gustaría que efectivamente como lo acaba de mencionar la Síndica Municipal, que se hiciera del conocimiento de cada uno de los integrantes del Cabildo cuando se realicen algún convenio o contratos o cualquier acto jurídico con las dependencias o entidades y órganos constitucionales autónomos federales, estatales y municipales; se nos haga del conocimiento y se nos notifique previo a la realización de cada uno de estos convenios, para nuestra valoración, también y conocimiento. Si quisiera también, este, ya como lo leyó la Secretaría de Gobierno una copia del convenio que acaba de leer en correspondencia para el conocimiento, si así lo ven bien cada uno de los compañeros para conocer de él. Sería cuanto”.



La C. Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez:

“Claro que sí Señor Regidor sí me lo permite el Presidente en el uso de la voz para explicación del punto, bien. Regidor, así como Usted lo acaba de mencionar de mantener informado al Cabildo que aquí representa, propiamente el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio señala que: *‘El Presidente Municipal tiene la obligación de informar al Ayuntamiento de la forma en la que ha cumplido sus acuerdos’*; justamente el punto que me ha tocado exponer en esta Sesión de Cabildo Extraordinaria, consiste precisamente en que se le autorice tanto el Presidente como a la Síndico la suscripción de los contratos, convenios, y en general cualquier acto jurídico que se celebre con particulares en ejercicio de sus competencias. Es de vital importancia por la urgencia de los asuntos que luego solicita el propio Gobierno Estatal en los otros gobiernos municipales e incluso del propio Gobierno Federal que se hagan las suscripciones correspondientes. Me parece importante en todo caso que se señale la solicitud de la señora Síndico en el punto para que quede debidamente explicado, que se mantendrá informado a este Honorable Cabildo de los convenios que ya se hayan suscrito y que se hayan firmado. Entonces si me lo permiten, pudiera quedar en un segundo párrafo que el Presidente Municipal y la Síndico Municipal informaran de los contratos, convenios y actos jurídicos que hayan celebrado posteriormente a este Honorable Cabildo. Bien, si alguien más quisiera hacer uso de la voz en segunda ronda de discusión. Bien se registra el Regidor Felipe Marín Reyes y la Regidora Ma. Lourdes Delgadillo Dávila. El Regidor Samuel Reveles en tercer lugar. La Regidora Salma en cuarto lugar ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Muy bien se le cede el uso de la voz al Regidor Felipe Marín Reyes”.

El C. Regidor, Lic. Felipe Marín Reyes:

“Gracias, con el permiso del Señor Presidente, la señora Síndica Municipal y compañeros Regidores y Regidoras, Secretaría. Nada más para hacer también la aclaración pues, de que, en estos temas, la autorización que pretendemos otorgar, si es necesario, pues, que cuando se nos haga la invitación a las reuniones de Cabildo, vaya sustentado cada uno de los puntos con su respectivo expediente, ya que vamos a tomar decisiones y tenemos que deliberar pues hacer un estudio y un análisis, yo entiendo ahorita, pues la Secretaria nos está informando, nos está diciendo que artículos faculta ¿verdad? Pero sí tenemos nosotros que verlo con anterioridad, entonces también sumarme pues a la petición de que en la medida de lo posible cuando se haga la invitación para las Sesiones de Cabildo, pues se anexe un expediente. Esa sería mi participación en este momento. Muchas gracias”.

La C. Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez:

“Secretaria muchas gracias Regidor se toma nota de su participación y a si se atiende. En segundo lugar la participación de la Regidora Ma. Lourdes Delgadillo Dávila”.



La C. Regidora, M.V.Z. Ma. Lourdes Delgadillo Dávila:

“Buenas tardes a todas y todos, con el permiso de señor Presidente, Síndica Municipal, Secretaría de Gobierno. En el mismo sentido, mi aportación es en cuanto a de aprobarse el punto número 4 estaríamos como Usted ya lo señaló, dándole el voto de confianza al Presidente y a la Síndica en bases a sus facultades. Creo que quienes conocemos un poco de la administración pública, va a ser muy difícil que los Regidores de este Cuerpo Colegiado conozcan muchas de las ocasiones el documento previo, pero yo creo que si estamos, este, insisto haciendo este, dando este voto de confianza al aprobar el punto número 4 como consecuencia debemos de suponer que como lo señala la explicación del punto número 4 al ser asistidos por los secretarios, pues muchos de las ocasiones van a tener que ver con comprometer recursos o con comprometer de manera conjunta con otras instancias federales estatales e incluso con otros municipios u organismos descentralizados, etc., etc. recursos y funciones, compartir funciones que muchas de las ocasiones insisto se tiene que firmar de un día a otro y en muchas de las ocasiones el mismo día para que pueda transitarse en cuanto al beneficio que obtenga el Ayuntamiento. Lo que sí considero y estoy de acuerdo con Usted como lo señala al adicionar ese segundo párrafo, que si se nos esté alimentando de manera permanente y por consecuencia cuando se toque voy a hablar en lo específico de manera muy particular el convenio de FISE – FISM con el Gobierno del Estado tanto federal, con Gobierno del Estado como con la federación, pues en automático quien estemos integrados en esa Comisión debemos de conocer el convenio correspondiente que va a comprometer y sustentar una serie de acciones como municipio y como ayuntamiento. Es cuanto”.

La C. Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez:

“Gracias Regidora. Le cedo el uso de la voz al Diputado, al Regidor Samuel Carrillo Reveles, perdón”.

El C. Regidor, Mtro. Samuel Reveles Carrillo:

“A la mejor algunos no saben mucho de la administración pública, pero me parece que para el primer convenio que estamos a punto de autorizarse con otras entidades, más que el voto de confianza al Presidente, más que el voto de confianza a la Síndico, pues es empezar a darle más confianza la ciudadanía. Quienes hemos sido víctimas de la criminalidad, del crimen organizado, sabemos que este es un convenio de mucha importancia, tanto así que el propio ejecutivo del Estado lo está solicitando. Entonces, yo creo que regatear ahorita esto sería un poquito, pues falta de sensibilidad. Sin duda alguna esta administración va a aportar nuevas formas de conducirse, nuevos senderos por caminar y me sumo a la propuesta anterior en el sentido de que si se nos hace del conocimiento sobre la información que se va a tratar en Cabildo, pues mejoraremos las cosas, por supuesto ¿verdad? en esta ocasión sabemos que ha sido un poquito apresurada las cosas, pero creo que es lo mejor que podemos hacer en beneficio de la ciudad e incluso el punto anterior, es crucial para el funcionamiento del municipio



¿verdad? Y creo que este convenio le da continuidad o le tiene que dar continuidad a las políticas públicas de seguridad pública, por los menos en el aspecto de la Metropól. Muchas gracias”.

La C. Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez:

“Muchas gracias Regidor Samuel Reveles Carrillo. Por último se cierra la segunda ronda con la participación de la Regidora María Salma Sarahí Cruz Ávila”.

La C. María Salma Sarahí Cruz Ávila:

“Buenas tardes, Presidente, Síndico Municipal, Secretaria, compañeros Regidores, mi posición es la siguiente, coincido con todos los compañeros que han hablado, coincido con el posicionamiento de Luis Monreal. Considero que la información es valiosa y hoy este, quisiera también pedirme de igual que los demás compañeros que se nos proporcionen, yo sé cómo nos comente a la Secretaria Gaby viene la Ley Orgánica, pero previamente en algunas ocasiones anteriores, no en esta, porque estamos iniciando, no se nos les había dado, no se les proporcionaban información necesaria sobre los convenios contratos que ejercía la Presidencia Municipal, hoy con Usted a cargo creo que iniciamos con la mejor, con el mejor pie, iniciando con las actividades de la mejor forma y considero que es oportuno que se no haga del conocimiento de todo el Cabildo y al público en general, por mi parte creo que hoy, hoy es un día muy importante ¿Por qué? Porque iniciar una construcción de una capital fuerte, de una capital que quiere avanzar de la mejor manera y creo que ese ha sido yo creo que el pilar fundamental del Presidente. Entonces creo que eso sería todo por mi parte y le agradezco mucho que nos tome en cuenta Presidente. Gracias”.

La C. Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez:

“Muchas gracias con la participación de la Regidora Salma Cruz Ávila, se cierra la segunda ronda de participaciones”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Jorge Miranda Castro:

“Muchas gracias Secretaria. Pues una vez agotada las participaciones del punto que nos ocupa, le pido Secretaria por favor tomar la votación del mismo de manera económica”.



La C. Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez:

“Claro que sí. Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo, con las posturas que ha dado este debate, me permito dar lectura en todo caso al punto de acuerdo como quedaría de manera final, insisto derivado de las aportaciones que se han hecho en el uso de la voz. Así pues respecto al punto número 4 que daría de la siguiente manera: Análisis, discusión y en su caso aprobación para los ciudadanos Presidente Municipal y Síndica Municipal, quienes podrán ser asistidos por los secretarios de la administración pública municipal, según sus competencias; para que en representación del municipio de Zacatecas puedan autorizar, celebrar y suscribir convenios, contratos o cualquier otro acto jurídico con las dependencias, entidades y órganos constitucionales autónomos federales. Perdón, voy a iniciar de nuevo la lectura del punto para evitar confusiones. Les ofrezco una disculpa. Punto número 4). Análisis, discusión y en su caso aprobación para los ciudadanos Presidente Municipal y Síndica Municipal, quienes podrán ser asistidos por los secretarios de la administración pública municipal, según sus competencias; para que en representación del municipio de Zacatecas puedan autorizar, celebrar y suscribir convenios, contratos o cualquier otro acto jurídico con las dependencias, entidades y órganos constitucionales autónomos federales, estatales y municipales; así como con personas físicas y morales y todos aquéllos organismos competentes que resulten necesarios para el correcto desempeño de sus funciones, ya sea en el ámbito administrativo, financiero, de prestación de servicios públicos, asuntos de interés público y, en general, para el cumplimiento de las obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias del municipio. Entre los cuales, queda comprendida la suscripción del CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARCIAL MUNICIPAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TRANCOSO, GUADALUPE, ZACATECAS, MORELOS, CALERA DE VICTOR ROSALES, ENRIQUE ESTRADA Y FRESNILLO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DE PERSECUCIÓN PENAL CON LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. TANTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO LA SINDICA MUNICIPAL DEBERÁN INFORMAR AL CABILDO EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN XIII SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTOS CONVENIOS. Ahora si quienes estén a favor. Bien, informo a este Pleno que el punto leído ha quedado aprobado por un unanimidad de las 15 integrantes presentes”. **(Punto de Acuerdo AZ/16/2021)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Jorge Miranda Castro:

“Muchas gracias Secretaria de Gobierno, le solicitó respetuosamente continuar con el desarrollo de la presente Sesión”.

La C. Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez:

“Así es Presidente informo el Pleno de este Órgano Colegiado que el punto número 5). Consiste en la lectura y en su caso la aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 17 septiembre del año 2021”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Jorge Miranda Castro:

“Bien derivado que conforme al artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se incluyó en el Orden del Día para hacer analizado, le ruego a la Secretaría consulte a este Cabildo sobre la lectura del Acta correspondiente o en su caso la dispensa de la misma”.

La C. Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez:

“Claro que sí Presidente. Se solicita a las y los integrantes del Cabildo Municipal si derivado de la inclusión de este punto del Orden del Día se procede a dar lectura a los Acuerdos tomados o bien al Acta de Cabildo de manera completa para su posterior aprobación. Entendemos pues, que ésta ha sido facilitada a Ustedes de manera previa, sin embargo, al no cumplir con las horas que establece el Reglamento, sometemos a su consideración si leemos lo que corresponde únicamente a los Acuerdos o leemos la totalidad del Acta. Primero quienes estén a favor de los Acuerdos. Bien, le informo Presidente, que este Cabildo se ha pronunciado por unanimidad para que únicamente se lean los Acuerdos tomados en la presente Acta”. **(Punto de Acuerdo AZ/17/2021)**

La C. Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez:

“Por lo anterior con su permiso procedo a dar lectura de los mismos. Muy bien el Acuerdo del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, Número 1, en esta Sesión Extraordinaria del viernes 17 de 2021 consistió en:

AZ/01/2021.- “Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor y 1 voto en contra, el Orden del Día propuesto para la presente la Sesión de Cabildo”.

AZ/02/2021.- “Se aprueba por unanimidad de votos, designar como titular de la Secretaría de Gobierno Municipal a la **C. Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez**”.

AZ/03/2021.- “Se aprueba por unanimidad de votos, designar como titular de la Secretaría de Obras Públicas Municipales al **C. Arq. Luis Mario Báez Vázquez**”.

AZ/04/2021.- “Se aprueba por unanimidad de votos, designar como titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales al **C. Ing. Miguel Félix Carrillo**”.

AZ/05/2021.- “Se aprueba por unanimidad de votos, designar como Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Municipal a la **C. Arq. Carla Daniela Maldonado Ríos**”.



AZ/06/2021.- “Se aprueba por unanimidad de votos, designar como Titular de la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo Municipal a **la C. Mtra. Laila Villasuso Sabag**”.

AZ/07/2021.- “Se aprueba por unanimidad de votos, designar como Titular de la de la Secretaría de Planeación Municipal al **C. Lic. Manuel Espartaco Gómez García**”.

AZ/08/2021.- “Se aprueba por unanimidad de votos, designar como Titular de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal a la **C. Mtra. Cecilia Monjaraz Frausto**”.

AZ/09/2021.- “Se aprueba por unanimidad de votos, designar como Titular de la titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal al **C. Lic. Gustavo Serrano Osornio**”.

AZ/10/2021.- “Se aprueba por unanimidad de votos, designar como Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal al **C. Mtro. Pablo Manuel Alejandro Torres Corpus**”.

AZ/11/2021.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Poder General para Pleitos y Cobranzas, y especial en Materia Laboral que otorga el H. Ayuntamiento de Zacatecas para el Periodo Constitucional 2021-2024, en favor de los Licenciados Eduardo Guadalupe Castañón Espinoza, Juan Ricardo Castañeda Navarro, Miguel Ángel Cabral Vázquez, Arcelia Jazmín de la Torre Espinosa, Francisco Javier Macías González, José Francisco Trejo Sustaita, José Alberto Chávez Carlos y Blanca Alicia Herrera Martínez para el periodo anteriormente señalado. Se lee en todo caso los términos en que se concedió este Poder General para Pleitos y Cobranzas y especial en materia de laboral.

AZ/12/2021.- “Se aprueba por unanimidad de votos, la integración de las Comisiones Edilicias del Honorable Cabildo de Zacatecas, que consistió justamente en el Acta que viene descrita con anterioridad.

AZ/13/2021.- “Se aprueba por unanimidad de votos, el Manual de Imagen Institucional del Municipio”.

AZ/14/2021.- “Se aprueba por unanimidad de votos, que la Toma de Protesta de Ley de los funcionarios nombrados por el H. Cabildo de Zacatecas, Administración 2021-2024, sea de manera simultánea”.

Por lo tanto señoras y señores integrantes de estoy Honorable Cabildo de cuenta de un total de 14 acuerdos de están descritos en el Acta de la Sesión Primera Sesión Extraordinaria de este Honorable Cabildo”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Jorge Miranda Castro:

“Muchas gracias Secretaria una vez agotadas las participaciones del punto que no se ocupa, le solicitó respetuosamente Secretaría de Gobierno, proceda a tomar la votación del mismo de manera económica”.



La C. Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez:

“Claro que sí Señor Presidente. Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, le solicitó manifestaron sentido de su voto de manera económica, respecto al punto número **5)**. Consistente en la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 17 de septiembre del año 2021. Quienes estén a favor. Informo a el Honorable Cabildo que punto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes”. **(Punto de Acuerdo AZ/18/2021)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Jorge Miranda Castro:

“Muchas gracias Secretario de Gobierno. Le solicitó continúe con el desarrollo de la presente Sesión por favor”.

La C. Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez:

“Con mucho gusto Señor Presidente informó a todas y todos que el Orden del Día ha sido agotado”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Jorge Miranda Castro:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas no habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce (14) horas con cuarenta y ocho (48) minutos del día miércoles 22 de septiembre del año 2021, se levanta esta Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, agradeciendo su puntual asistencia. Que tengan una muy buena tarde”.



ZACATECAS
Capital de la Transformación

ACTA 02 (PRESENCIAL)
SESIÓN EXTRAORDINARIA 02
FECHA: MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Presidente Municipal de Zacatecas
Dr. Jorge Miranda Castro

T.A.E. Ruth Calderón Babún
Síndica Municipal

Lic. Luis Eduardo Monreal Monreno
Regidor

Mtra. Ruth Dueñas Esquivel
Regidora

M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras
Regidora

Lic. Oscar Alberto Martínez Rodríguez
Regidor

L.E.M. Georgina Alejandra Arce Ramírez
Regidora

Lic. Carlo Magno Lara Muruato
Regidor



ZACATECAS
Capital de la Transformación

ACTA 02 (PRESENCIAL)
SESIÓN EXTRAORDINARIA 02
FECHA: MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Lic. Darinka Exiquia de León Pérez
Regidora

Mtro. Samuel Reveles Carrillo
Regidor

C. Luzma Elizabeth Mellado Díaz
Regidora

M.V.Z. Ma. Lourdes Delgadillo Dávila
Regidora

LCP. María Guadalupe Leticia Márquez Velazco
Regidora

Lic. Felipe Marín Reyes
Regidor

Lic. María Salma Sarahí Cruz Ávila
Regidora

Lic. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez
Secretaria de Gobierno Municipal